



ACTA

SESION ORDINARIA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO MURIALDO

En la sala de sesiones a los 11 días del mes de septiembre del 2019, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Murialdo se reúnen el presidente y los vocales, con el único propósito de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quorum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del Orden del día
4. Lectura y aprobación del acta anterior
5. Lectura de oficios enviados y recibidos
6. Análisis y Aprobación de la de la Asignación Presupuestaria del fondo de Desarrollo Sostenible
7. Clausura

PRIMERO: CONSTATAION DEL QUÓRUM. – el señor Juan Tapuy en calidad de presidente, dispone al secretario se procede con la constatación de quorum.

Constatación

Juan Gilberto Tapuy Tanguila	Presente
Dorotea Marlene Shiguango	Presente
Saúl Ashanga Noteno	Presente
Hugo Ajon	Presente
Carlos Alvarado	Presente

Existiendo el quorum reglamentario se continúa con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO: INSTALACION DE LA SESION. – El presidente agradece a los señores vocales por la asistencia a la reunión convocada para el día de hoy deja instalada la sesión siendo las 9:19

TERCERO: APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. – El señor presidente deja a consideración de los señores vocales la aprobación del orden del día si hay algún punto más que incrementar que se emitan las mociones para su el análisis y de ser el caso proceder con la aprobación para el incremento mas puntos en el orden del día para esta reunión.

El presidente pone a conocimiento de los señores vocales que después de enviar la convocatoria recibió un documento enviado por el Banco de Desarrollo para el financiamiento para la actualización del PD y OT para lo cual pone a



consideración de los señores vocales para incrementar en este punto del orden del día.

El mismo que es aprobado en unanimidad de acto por todos los vocales

Seguidamente la señora Dorotea Marlene Shiguango manifiesta que es importante que se realicen los reglamentos internos.

También pongo a consideración de ustedes señores vocales el incremento para que se analice sobre los informes del técnico

Moción que es aprobada en unanimidad de acto por todos los vocales

El Señor vocal Hugo también propone que se analice por la ejecución del presupuesto hasta el momento.

El señor presidente manifiesta que en la reforma del presupuesto se analizara en la reforma del presupuesto.

El señor Hugo Ajon manifiesta que es importante que se analice en un punto específico queda a consideración de los señores vocales.

Moción que es aprobada en unanimidad de acto por todos los señores vocales

Luego de este breve análisis el presidente y los señores vocales

RESUELVEN

Que. El orden del día a tratarse en la sesión ordinaria del 11 de septiembre del año 2019 queda establecido de la siguiente manera.

1. Constatación del Quorum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del Orden del día
4. Lectura y aprobación del acta anterior
5. Lectura de oficios enviados y recibidos
6. Análisis y Aprobación de la reforma presupuestaria por el incremento de recursos del fondo de Desarrollo Sostenible
7. Autorización al presidente la suscripción del convenio de crédito para financiar la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de puerto Murialdo
8. Análisis para la elaboración de los reglamentos Internos para normar los procedimientos en el Gad Parroquial
9. Análisis de la ejecución presupuestaria del Gad Parroquial
10. Analisis de los Informes Mensuales del Técnico del Gad Parroquial
11. Clausura

CUARTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. - En este punto el presidente dispone al secretario se proceda a dar lectura del acta anterior la



misma que no teniendo modificación alguna es aprobada en unanimidad de acto por el presidente y vocales.

QUINTO: LECTURA DE OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS

- Oficio número CNE-DPO-2019-1208 of en que se le convoca para la conformación de los colegios electorales para el 17 de septiembre del presente año. El presidente informa a los señores vocales que asistirá a esta convocatoria
- Se da lectura al oficio número STCTEA-DT-2019-0100-O en el que se da a conocerla resolución número 004-2019-005 en el que se indica que no es posible atender la solicitud del financiamiento del recurso para la actualización del PDyOT.
- Se da lectura del oficio presentado por el presidente de la comunidad el INCA solicitando que se dote de implementos de cocina. El presidente pone a consideración de los señores vocales este pedido. El señor Hugo Ajon manifiesta que no está de acuerdo en este tipo de pedidos no es prioridad la Señora Marlene propone esto se podría analizar para el próximo año porque el año pasado ya recibieron.
- Se da lectura al oficio sin número emitido por la doctora Karen Figueroa en el que solicita varios implementos médicos. El presidente manifiesta que se ha realizado este pedido, pero no tenemos competencia lo que se podría hacer es gestionar con petroamazonas.
- Oficio recibido firmado por el Señor Jorge Mamallacta presidente del Barrio San Jorge en el que solicita el mantenimiento de 400 metros de vía en la comunidad Bajo Huino la misma que conduce al Barrio san Jorge de rio Napo.

Para el cumplimiento de este pedido se acuerda coordinar con la maquinaria del municipio que está trabajando.

- Se da lectura al oficio presentado por parte del secretario Tesorero en el que se solicita y recomienda al presidente la implementación de la normativa reglamentaria que regule los procesos de control interno, administración del presupuesto administración de bienes, procesos parlamentarios, participación Ciudadana, viáticos, Fondos de reposición, talento humano y otras normas.

El presidente manifiesta que es necesario fijar una fecha para una sesión y tratar estos temas y se estará analizando en el punto consta en el orden del día.

SEXTO: REFORMA AL PRESUPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL FONDO DE DESARROLLO.

En este punto el presidente manifiesta que de acuerdo al incremento al presupuesto del Fondo de desarrollo Sostenible se ha considerado en la reforma



al presupuesto un valor de 80.000,00 dólares para este año y da paso al secretario tesorero para que informe sobre el ingreso de este recurso.

El señor Patricio Balladares Moncada Secretario Tesorero manifiesta que en este año hay un incremento al presupuesto en lo que se refiere al fondo de desarrollo sostenible en la asignación inicial consta un valor de 81000,00 dólares para lo cual se estima un incremento de crédito por un valor de 80.000,00 dólares en el cual se debe considerar lo establecido en el artículo 63 de la ley

En este tema el presidente propone lo siguiente

Mantenimiento de la letrina sanitaria por un valor de 7000, la construcción de la segunda Planta y mantenimiento de la casa parroquial 45000, mantenimiento de la casa comunal unos 200000 y el agua y unas canastillas para color en las calles puerto Murialdo y bajo huino unos 8000,00 dólares.

El señor vocal Hugo Ajon manifiesta que emitirá su criterio, así como cada uno tendrá su criterio Aquí hay que ver prioridades primeramente la ampliación de este edificio en mi parecer no es necesario aquí estamos bien cada uno tenemos nuestra oficina el auditorio para las reuniones con las comunidades tenemos la casa comunal en el tema de las basuras podría ser, en ese sentido yo creo que debemos priorizar las obras grandes Murialdo tiene que tener otra cara podemos hacer un monumento en el parque que se va a realizar o si no se va a realizar vamos por obras grandes, prioridad aquí en Murialdo es el agua no es nuestra competencia pero es nuestra necesidad entonces en coordinación con el municipio cuanto pone le municipio cuanto pone la junta pero debemos hacer porque es necesario.

La señora Dorotea Marlene Shiguango de igual manera manifiesta estar de acuerdo con la moción del compañero Hugo y no cree que es prioridad la construcción de la segunda planta manifestando que sería importante priorizar el agua he conversado con la directora hay niños que vienen de las comunidades y en las escuelas no hay agua entonces veamos la forma de solucionar, una nueva casa comunal, la batería sanitaria y las canastillas para la recolección de basura

El presidente manifiesta que el problema del agua aquí es que el tanque es pequeño y no abastece sábado y domingo no hay agua otra propuesta es como el centro poblado tiene una bomba grande y captamos del rio blanco y bombeamos al tanque es una maquina grande

El señor Saúl Ashanga felicita al presidente por la iniciativa del señor presidente con la idea del agua, arreglo de la casa comunal, batería sanitaria y apoya la moción del presidente, pero la priorización es el agua.

Carlos Alvarado para él la priorización del agua es importante lo primero es el agua la construcción del agua puede ser para el próximo año, pero el agua es importante apoyo la moción de la compañera para la construcción de la casa comunal nueva.

El señor Hugo Ajon recomienda que eso de la casa nueva no comparte estamos en una ley de austeridad y tenemos que optimizar recursos.

El presidente manifiesta que si sería importante dar el mantenimiento a la casa parroquial.

Luego de este análisis realizado por los señores vocales y el presidente

CONSIDERANDO



Que: el Art. 63.- Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

RSUELVEN

1.- Aprobar la reforma presupuestaria por el valor de 80.000,00 distribuidos en los siguientes montos.

Mejoramiento y adecuación de la batería sanitaria, 8000.00 dólares, mantenimiento de la infraestructura física del comedor comunitario y Casa taller del Centro poblado Puerto Murialdo por 30.000,00, construcción de canastillas para recolección de basura en Puerto Murialdo y Bajo Huino 6750,00, para agua la dotación del agua y mantenimiento de la casa parroquial el valor de 35250,00 dólares dando un total de 80.000,00 dólares

2.- Que el presidente realice los trámites correspondientes para la firma de convenios con el municipio para la dotación de agua en la cabecera Parroquial de Puerto Murialdo.

3.- Para el mantenimiento de la casa Parroquial se realicen los informes técnicos para el análisis de precios unitarios y determinar el valor a utilizar y sean asignados a las partidas presupuestarios que correspondan.

SEPTIMO: AUTORIZACION AL PRESIDENTE PARA LA SUCRIPCION DEL CONVENIO DE CREDITO PARA FINANCIAR LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE PUERTO MURIALDO

El Presidente pone a conocimiento de lo señores vocales que para cumplir con lo que estipula la ley en lo referente a la actualización del plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial el Banco de Desarrollo está otorgando el financiamiento para lo cual se requiere la autorización de la junta parroquial para continuar con el trámite, de igual manera el

CONSIDERANDO

Que: el Art. 63.- Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y



provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. – literal

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde:

- b) a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del
- c) gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- d) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;

Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

- l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;

RESUELVEN

Autorizar al Presidente de la Junta Parroquial Puerto Murialdo el crédito el Banco de Desarrollo por el valor de 25.000,00 para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Parroquial Puerto Murialdo.

OCTAVO. – ANALISIS PARA LA ELABORACION DE LOS REGLAMENTOS PARA NORMATAR LOS PROCEDIMEINTOS DEL GAD PARROQUIAL

En este tema el presidente manifiesta que en este punto es importante que fijemos una fecha para una sesión extraordinaria para aprobar la socialización y aprobación de los reglamentos.

La señora Dorotea Marlene manifiesta que es importante ya que cuando viene la contraloría eso es lo primero que piden para evaluar todos los procesos administrativos que se han realizado.



El señor presidente también manifiesta que tiene una propuesta de un consorcio de abogados para socializar los reglamentos internos y propone que la sesión extraordinaria se realice el viernes 20 de septiembre del presente año.

Moción que es aprobada en unanimidad de acto por todos los vocales presentes
Luego de este análisis el presidente y los señores vocales en sesión ordinaria del 11 de septiembre del 2019

RESUELVEN

Realizar la sesión extraordinaria para la socialización de los reglamentos el día viernes 20 de septiembre del 2019

NOVENO. – ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GAD PARROQUIAL.

En este punto el presidente da paso al tesorero se informe sobre las ejecuciones presupuestarias que se han realizado hasta el momento

Seguidamente el Tesorero informa que en inversión se han estado cancelado los sueldos de los operadores de la maquinaria, de la partida 73.06.01 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada se ha ejecutado 1680,00 por concepto de la elaboración del orgánico funcional y estructural del gad parroquial 75.01.07 construcciones y edificaciones hay un valor de 26,709.98 valor que está presupuestado pero aún no se ejecuta hasta que el banco del estado realice el desembolso del préstamo para la ejecución de la cancha sintética, de la partida 84.01.04 de Equipos y sistemas informáticos se pagado el valor de 1805.59 por la adquisición de un equipo portátil para el departamento de tesorería se han ejecutado los pagos al Conagopare Nacional y a Conagopare de Orellana son descuentos automáticos que nos realiza el banco central

En lo referente a los Grupos de atención Prioritaria hay una disponibilidad de 14146.60 más los 5404.51, el valor de 2800 dólares en lo que se refiere a la legalización de las organizaciones de adulto mayor y Personas con capacidades especiales, en lo que se refiere al combustible el valor pagado es de 1500 dólares cabe indicar que al momento tenemos un crédito que hay que pagar hasta solucionar lo del token lo referente a las pólizas de seguro están por ejecutarse.

La señora Dorotea Marlene Shiguango manifiesta que hay que ejecutar lo de los grupos de atención prioritaria para lo cual propone se realice una reunión con los señores vocales realizar una reunión con los grupos para determinar lo que se va a realizar con esos recursos

Moción que es aprobada por los vocales presentes

DECIMO. – ANALISIS DE LOS INFORMES DE LAS ACTIVIDADES DEL TECNICO DEL GAD PARROQUIAL

En este punto el presidente manifiesta que el técnico si ha presentado sus informes de actividades.



La señora Dorotea Marlene Shiguando manifiesta que se tiene que analizar los informes que presenta el técnico para ver qué productos está presentando y las actividades que esté realizando en apoyo a la institución.

El presidente dispone al secretario de lectura a los informes presentados el secretario manifiesta efectivamente ha presentado los siguientes informes el 31 de mayo presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo el 28 de junio presenta los informes correspondientes a junio y el 30 de agosto presenta el informe de actividades del mes de agosto del presente año.

En el informe del mes de agosto en el numeral 2.2.1. informa sobre el cumplimiento de las actividades realizadas de acuerdo a las disposiciones del presidente.

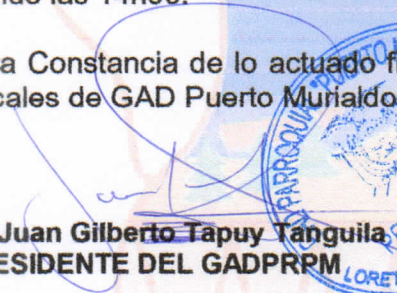
El presidente manifiesta que el ingeniero si está presentando sus informes de actividades y le ha tesado acompañando en las gestiones que se han venido realizando durante este periodo


Por tal motivo deja a disposición de los señores vocales los informes de actividades del técnico para que analicen y emitan sus criterios que crean necesarios

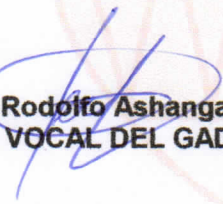
DECIMO PRIMERO. - CALUSURA


El señor presidente agotados los puntos de la sesión da por clausurada la sesión siendo las 14h00.


Para Constancia de lo actuado firman en unanimidad de acto el presidente y los Vocales de GAD Puerto Murialdo.

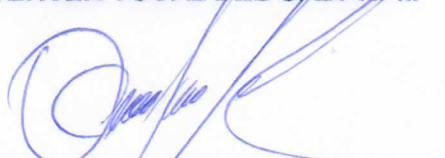

Sr. Juan Gilberto Tapuy Tanguila
PRESIDENTE DEL GADPRPM


Sra. Dorotea Marlene Shiguando Tanguila
VICEPRESIDENTA DEL GADPRPM


Sr. Saúl Rodolfo Ashanga Noteno
PRIMER VOCAL DEL GADPRPM


Sr. Hugo Teodoro Ajon Aguinda
SEGUNDO VOCAL DEL GADPRPM


Sr. Carlos Alvarado Shiguango
TERCER VOCAL DEL GADPRPM


Sr. Patricio Balladares Moncada
SECRETARIO - TESORERO DEL GADPRPM
GAD PARROQUIAL RURAL
PUERTO MURIALDO
**SECRETARIO
TESORERO**